



BANDO

JAVIER SENOSIÁIN PATERNÁIN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO DE MENDAZA.

HAGO SABER:

Que por Resolución 308/2017, de 24 de julio, de la Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se aprobó el inicio del expediente de clasificación y reposición de los mojones deteriorados o desaparecidos de las vías pecuarias de los términos municipales de Mués, Mendaza y Valle de Lana, realizándose posteriormente la recopilación de un fondo documental y de los respectivos trabajos de campo en cada término municipal.

Que con fecha **20 de abril de 2018** ha aparecido publicado en el **Boletín Oficial de Navarra – BON nº 76** (Código del anuncio: F1803841) el anuncio por el que el Dpto. de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, comunica el **plazo de 1 mes de exposición pública durante el cual se podrán presentar todas las alegaciones o reclamaciones oportunas.**

EXPOSICIÓN PÚBLICA: Expediente de clasificación y reposición de los mojones deteriorados o desaparecidos de las vías pecuarias de los términos municipales de Mués, Mendaza y Valle de Lana.

PROMOTOR EXPTE.: GOBIERNO DE NAVARRA – Dpto. de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

LUGAR DE CONSULTA: Casa Consistorial Ayto. del Distrito de Mendaza.

PLAZO: 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BON.

FECHAS: Desde el sábado 21 de abril al lunes 21 de mayo.

HORARIO: Horario de Secretaría.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mendaza, 20 de abril de 2.018.

El Alcalde-Presidente,